

RESOLUCION DE RECTORÍA No. 078 (DEL 17 JULIO DE 2012)

Por la cual se otorga un estímulo a una estudiante

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución incentiva a la estudiante que se destacó por su participación en el Concurso Cumbre de las Américas FESC, realizado del 22 de abril al 5 de junio de 2012.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte F.E.S.C en el capítulo VII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES, en el artículo 69 literal b y el parágrafo, contempla los estímulos a los estudiantes que se destaquen por participar con ponencias o trabajos académicos reconocidos por la comunidad académica.

Que la propuesta de reconocer la suma de cien mil pesos al ganador de este concurso, fue presentada, sustentada y aprobada en la reunión del Consejo Académico, según Acta No.090 de abril 16 de 2012, y en el comité Administrativo mediante acta 047 del 17 de julio de 2012.

Que **JAINETH CHARLINE INDIRA CALDERON ORTEGA** identificada con la Tarjeta de Identidad No. 960618-19395, estudiante del Programa Técnico Laboral en Convenio SENA-FESC, obtuvo la mejor calificación en la presentación y sustentación del trabajo, ocupando el primero lugar en el concurso antes mencionado, conforme lo establece los reportes adjuntos generados por la Coordinación de Bienestar Institucional.

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCION DE RECTORIA No. 078
(17 DE JULIO DE 2012)

2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la cancelación de la suma de cien mil pesos m/cte. (\$ 100.000) a: **JAINETH CHARLINE INDIRA CALDERON ORTEGA** identificada con la Tarjeta de Identidad No. 960618-19395, estudiante del Programa Técnico Laboral Convenio SENA-FESC.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la estudiante aquí mencionada y entregar copia de la misma la Oficina de Inscripción y Matrícula para ser archivada en la Historia Académica, y a la Coordinación Financiera para que adjunte como soporte del pago estipulado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta a los 17 días del mes de julio de 2012


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General